

Medellín, 31/03/2022

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuación Administrativa 0159-2020 se profirió el auto N° 2021080006724 del 16-11-2021, en el que se encuentra como posible contraventor del Régimen de Renta DANIEL RESTREPO OLAYA con cédula de ciudadanía n° 1216726262 de la cual se transcribe su parte resolutive:

“En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Avocar el conocimiento de los hechos objeto de las presentes diligencias radicadas bajo la Actuación Administrativa n.º 0159-2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes de Ley 1762 de 2015 y la Ordenanza 41 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Formular pliego de cargos al DANIEL RESTREPO OLAYA identificado con cédula de ciudadanía n° 1216726262 por ser presunto contraventor del Régimen de Rentas del Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995, artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 146, numeral 4, literal a, Ordinal 1, y VII de la Ordenanza 41 de 2020

Fecha de fijación: 05 de abril 2022

Fecha de retiro: 11 de abril 2022



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD